

ción en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª URSULA MOLINA SALAZAR.

Ultimo domicilio conocido: C/. Afecto 1. Madrid.

Expediente n.º: 713/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1 y 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1 y 3.3.1.
- D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8, 9 y 10.
- R.D. 202/2000 de 11-2 (BOE 48 de 25-2) art. 1.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Fernando Ruiz Vega.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Abdelmajid El Azouzi.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª ABDELMAJID EL AZOUZI.

Ultimo domicilio conocido: C/. Barriobajito 4. Palomas.

Expediente n.º: 135/2001.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.1 y 3.3.6.
- D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8, 9 y 10.
- R.D. 1010/1985 de 5-6 (BOE 28-6) art. 5.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Manuel Lara Peinado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª MANUEL LARA PEINADO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Valdivia, 13; Chiclana. Cádiz.

Expediente n.º: 694/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.7.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8 y 10.

— R.D. 32/1995 de 4-4 (BOE 42 de 8-4) art. 2.1.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Rahal El Rhaouti.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D./D.ª RAHAL EL RHAOUTI.

Ultimo domicilio conocido: C/. Virgen del Socorro 10. Palomas.

Expediente n.º: 138/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.1, 3.3.2, 3.3.7 y 3.3.6.

— D. 17/1996 de 13-2 (DOE 22 de 22-2) art. 8, 9 y 10.

— D. 32/1995 de 4-4 (DOE 42 de 8-4) art. 1 y 3.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCION de errores al Anuncio de 2 de mayo de 2001, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de vehículo turismo.

Advertido error en anuncio de la Universidad de Extremadura publicado en el D.O.E. de 12 de mayo de 2001, por el que se convocaba concurso público para la adquisición de un vehículo turismo, se procede a la subsanación del mismo.

Tanto en el título del anuncio referido como en el objeto del contrato, donde dice: «Vehículo Turismo 5 puertas» debe decir: «Vehículo Turismo Berlina».

A la vista de lo anterior, se amplía el plazo de presentación de ofertas, hasta las 14,00 horas del día 14 de junio de 2001.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 18 de junio de 2001 a las 12,00 horas.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de mayo de 2001, sobre municipios que han delegado en la Diputación Provincial de Badajoz la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

SEGURA DE LEON

Voluntaria y Ejecutiva:

— Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.